



MANUAL DE FUNCIONES DEL JEFE DE LABORATORIO DE HARDWARE

CARGO: JEFE LABORATORIO DE HARDWARE

UNIDAD: FACULTAD NACIONAL DE INGENIERIA

SECTOR: CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA
INFORMÁTICA

NIVEL JERARQUICO: ESTAMENTO DOCENTE

OBJETIVO:

Dirigir, supervisar y controlar las funciones desarrolladas en el Laboratorio Hardware, que coadyuven al Proceso Enseñanza Aprendizaje, así como también orientar a los alumnos con el manejo del material y equipos.

BASE LEGAL O NORMATIVA:

Estatuto Orgánico de la Universidad

PRINCIPALES FUNCIONES:

FUNCIONES RELACIONADAS APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Planificar y elaborar guías experimentales coordinando con los docentes de la parte teórica.
2. Evaluar y calificar los trabajos e informes técnicos realizados por los estudiantes, calificaciones que deberán ser ponderadas con los correspondientes a la parte teórica.
3. Prestar colaboración al personal docente y estudiantes que requieran hacer uso del laboratorio.
4. Supervisar trabajos realizados por personal externo al Laboratorio.
5. Proporcionar la asesoría necesaria a los estudiantes sobre el uso de los equipos con el fin de que realicen sus prácticas en forma adecuada.
6. Organizar el horario de trabajo de cada asignatura con el uso del Laboratorio.



7. Realizar evaluaciones y presentar Planillas de calificaciones para los docentes de teoría
8. Desarrollar actividades de Enseñanza-Aprendisaje en Laboratorio de acuerdo a los fines y objetivos de la Carrera

FUNCIONES RELACIONADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO

9. Supervisar y velar el buen uso del material y mobiliario del Laboratorio.
10. Realizar el montaje y recepción de materiales y equipos.
11. Coordinar y efectuar inventarios periódicos para determinar existencias y necesidades de materiales y equipos del laboratorio.
12. Hacer cumplir las normas de seguridad y el buen uso de los laboratorios.
13. Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos y materiales didácticos del laboratorio.
14. Efectuar la entrega de equipos a estudiantes, verificando el estado físico y buen funcionamiento de los mismos.
15. Recepcionar los equipos prestados, asegurándose que se encuentren en las mismas condiciones físicas que fueron entregados.
16. Llevar control de los programas, equipos, materiales, accesorios necesarios para el funcionamiento del laboratorio.
17. Identificar lugares donde es necesario tener mayor precaución y poner señales de advertencia y peligro.
18. Reportar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, y equipos de laboratorios en coordinación con Infraestructura.
19. Entregar el material, equipos al docente al inicio de su práctica en clases con 24 horas de anticipación.
20. Prever el suministro oportuno de los diferentes materiales, equipos, etc., para el normal funcionamiento del Laboratorio.

FUNCIONES RELACIONADAS A APOYO INSTITUCIONAL

21. Elevar informe al Director de Carrera sobre las actividades realizadas en Laboratorio en forma semestral.



22. Realizar otros trabajos por instrucciones superiores.

DEPENDENCIA:

Director de Carrera Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Informática

DEPENDIENTES:

Ninguno

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Título Universitario de las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática.

EXPERIENCIA

Mínimo dos años en funciones similares

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Amplio conocimiento de los sistemas de hardware y software en general.
- Capacidad de control, capacidad de análisis, manejo de relaciones humanas, organizado, y atento.
- Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas de hardware.
- Cursos/Seminarios y Taller relacionados al área.
- Dominio del manejo del Kits Arduino